

INSTA LA CEDHJ A LA SEFIN, SIAPA Y LOS AYUNTAMIENTOS METROPOLITANOS A EMULAR AL DE GUADALAJARA, CUYA LEY DE INGRESOS OTORGA MÁS BENEFICIOS A LOS ADULTOS MAYORES

- **También exhorta al Congreso estatal a elevar a rango constitucional los derechos y beneficios de este sector vulnerable de la sociedad.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) exhortó a los ayuntamientos de Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, para que en su próxima Ley de Ingresos analicen la posibilidad de otorgar mayores apoyos en beneficio de los adultos de la tercera edad, tal como lo hace actualmente el ayuntamiento de Guadalajara, cuyo presupuesto de ingresos es el que más beneficios otorga, al establecer mejores descuentos para este grupo vulnerable.

De la misma manera, hace un llamado a la LVII legislatura del Congreso local para que por conducto de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales estudie la posibilidad de que se eleven a rango constitucional los derechos y beneficios de los adultos mayores de 60 años.

Lo anterior se establece en el documento mediante el cual el primer visitador general, Mauro Gallardo Pérez, da a conocer los resultados del acta de investigación 3/05, iniciada para verificar el cumplimiento de los beneficios que otorga la Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de 60 años. También para que no sean marginados o discriminados en ningún espacio público, así como la aplicación de las bases y mecanismos para la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones a que se refieren las leyes de ingresos estatales y municipales, además de los descuentos a pensionados, jubilados, discapacitados y mujeres viudas, en el pago del impuesto predial y servicio de agua potable.

La CEDHJ realizó visitas de supervisión a 26 recaudadoras de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, de los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, y a cinco oficinas del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA). Como resultado, se hace un reconocimiento especial a los jefes de las oficinas recaudadoras y del SIAPA por su dedicación, entrega, profesionalismo, eficiencia y atención preferente a los contribuyentes que pertenecen a los grupos vulnerables.

Gallardo Pérez informó que casi en la totalidad de las oficinas recaudadoras y del SIAPA otorgan un trato preferente con calidad y calidez a los adultos mayores y grupos vulnerables, a excepción de la recaudadora ubicada en la calle Colón, número 4, privada, de Tlaquepaque; las estatales números 94, 97, 125 y 133, ubicadas, respectivamente, en la avenida Marcelino García Barragán; Miguel Alemán; en el interior del edificio del Registro Público de la Propiedad y en avenida López Mateos Sur. Del SIAPA, las oficinas ubicadas, una, en Gobernador Curiel, y otra, en José María Vigil.

Gallardo Pérez solicitó al director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, a los tesoreros municipales de los ayuntamientos metropolitanos mencionados y al director del SIAPA, que como medida precautoria para evitar que se consumen actos violatorios de los derechos humanos de los adultos mayores y de otros grupos vulnerables, gire instrucciones a los jefes de las oficinas recaudadoras para que mantengan esa atención preferente, con calidad y calidez permanente todos los días del año. De ser posible, se destine una ventanilla única o varias, para uso exclusivo de estas personas, en especial en la época de mayor afluencia de contribuyentes.

-o0o-

